

RESOLUCIÓN Nº: 2403/20.-

Ramallo, 05 de marzo de 2020

VISTO:

La trayectoria del Señor **Rogelio Di Pascua**, en una de las instituciones más importantes del Partido de Ramallo, como lo es la Banda Popular Infanto Juvenil de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario reconocer la trayectoria del Músico Rogelio di Pascua en una de las instituciones más importantes del Partido de Ramallo, como lo es la Banda Popular Infanto Juvenil de Ramallo;

Que Rogelio comenzó a los 8 años de edad en el año 1941, a formar parte como alumno de la Banda Popular;

Que este músico tiene una trayectoria dentro de la Escuela que posee la Banda Popular de Música, de casi setenta y nueve años (79);

Que hace 40 años que viene formando músicos, que muchos de los músicos formados por Rogelio, hoy triunfan en diferentes bandas provinciales, nacionales e internacionales;

Que la sociedad de Ramallo debe reconocer a estas personalidades, que tanto han aportado a la cultura de nuestro Partido;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN SUS DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar al Señor **ROGELIO DI PASCUA, CIUDADANO ILUSTRE del Partido de Ramallo**, por su trayectoria, su aporte como Músico y Maestro de la **Banda Popular Infanto Juvenil**.

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente al Sr. Rogelio Di Pascua, a la Banda Popular Infanto Juvenil de Ramallo y a todos los medios de comunicación del Partido de Ramallo.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2020.


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE